



Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

FLAGSHIPS 2024- EIT HEALTH

ABIERTA hasta el 18 de

Convocatoria

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Tipo de financiación: Subvención Ámbito: Europeo

Número de participantes: Consorcio Destinatarios: Empresas y otras organizaciones

Régimen de la Concesión Directa

Concesion Directa

convocatoria: Estado: septiembre de 2024

Tipología del proyecto: Innovación

OBJETO

Convocatoria del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) para apoyar la entrega de nuevos modelos de prestación de asistencia sanitaria utilizando enfoques basados en la evidencia aprovechados por un análisis sólido de las experiencias de los pacientes y apoyar la transformación de la salud en Europa.

Las convocatorias de 2024 tienen los siguientes objetivos:

- 1. Nuevos modelos de prestación de asistencia sanitaria (NMDH) basados en pruebas y en un análisis de las experiencias de los pacientes, así como de datos clínicos y económicos.
- 2.Transformación digital de la asistencia sanitaria (DTH): apoyar la transformación digital en Europa y se centra en el desarrollo de dispositivos médicos digitales y el acceso a los mismos. También apoyará la puesta en marcha del Espacio Europeo de Datos Sanitarios.

BENEFICIARIOS

Consorcios a través de colaboraciones innovadoras y transformadoras, dirigidas por proveedores de servicios sanitarios y sus correspondientes pagadores que hayan alcanzado la fase de comercialización, o programas relacionados con la educación que se dirijan a públicos específicos y estén dirigidos por profesionales experimentados en el ámbito de la atención sanitaria de alto valor.

CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

El porcentaje de subvención varía según la actividad/topic.

No se financian bajo esta convocatoria propuestas individuales.

Requisitos de los consorcios:

Fase de presentación de propuestas cortas:

- ➤ El consorcio debe incluir al menos dos participantes prodecentes de dos instituciones diferentes e independientes.
- ➤ En el caso de los programas educativos (si procede), se espera que se comprometan a impartir ECTS, a validar su experiencia en los temas emblemáticos y a solicitar la acreditación EACCME de la UEMS (cuando los destinatarios sean profesionales sanitarios). El IET Salud es consciente de la variabilidad nacional en términos de reacreditación de programas de máster. En el consorcio se abordará la flexibilidad pertinente, incluida la validación de las fechas de contratación de los estudiantes.

Fase de presentación de propuestas largas. El consorcio debe incluir:











Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

- Cada consorcio debe tener al menos un miembro de la asociación EIT Health como parte del consorcio.
- Cada consorcio debe incluir participantes residentes en al menos dos países elegibles, que participen a través de dos Centros CLCs diferentes.
- ➤ En cada consorcio deben participar organizaciones de dos lados del Triángulo del Conocimiento, por ejemplo, la industria y el proveedor de asistencia sanitaria; la institución de enseñanza superior y la industria, etc.
- Cada consorcio debe contribuir al Pacto Verde Europeo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Cada consorcio, excepto los consorcios que soliciten programas de Educación deben contribuir a la difusión y promoción del IET y del IET Health, y debe seguir las normas de comunicación, difusión, ciencia abierta y visibilidad, incluidas las directrices y obligaciones en materia de marca.
- Cada consorcio debe cumplimentar la lista de autoevaluación obligatoria sobre las implicaciones éticas, jurídicas y sociales relacionadas con Horizonte Europa en el sistema de solicitud del IET Health.

Criterios de evaluación:

Se aplica un umbral de calidad mínimo del 70% de los puntos máximos obtenibles en los pasos de selección pertinentes. El proceso de selección variará en función de la evaluación de la presentación en una o dos fases.

La preselección es sólo aplicable en la segunda fase de evaluación. Los criterios de evaluación son los siguientes:

- Excelencia en las actividades y adecuación estratégica: 50%.
- Impacto y sostenibilidad: 40%.
- Aplicación y viabilidad: 10%.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazos: Abierta hasta el 18 de septiembre de 2024.

Método de presentación: TELEMÁTICA EIT Health Application Platform here.

ÓRGANO EMISOR/INSTRUCTOR

EIT- Instituto Europeo de Innovación y Tecnología. Unión europea.

Más información: Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial 900 70 9000

> <u>financiacionidi@extremaduraavante.es</u> www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaria de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I-D-I Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027. Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentoción a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.





